



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

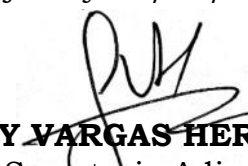
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	730013105003201800156-01
RADICADO INTERNO:	91834
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
OPOSITOR:	WILLIAM HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., ÓSCAR PINZÓN.
FECHA SENTENCIA:	09/05/2023
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL990-2023
DECISIÓN:	CASA- SÓLO EN CUANTO CONFIRMÓ EL RECONOCIMIENTO Y PAGO..., NO SE CASA EN LO DEMÁS. PARA MEJOR PROVEER EN SEDE DE INSTANCIA SE DISPONE..., SIN COSTAS.

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 17/05/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 17/05/2023, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23/05/2023 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el 09 de
mayo de 2023.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, overlapping loops and strokes, positioned above a horizontal line.